IMPLEMENTACIÓN DE LA CONCILIACIÓN EN EQUIDAD EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA PARA LA VIGENCIA DE 2023

Fase 1. Diagnóstico de conflictividad, lectura del contexto local y determinación de las necesidades jurídicas insatisfechas

Gobernación de Antioquia

Universidad Autónoma Latinoamericana

Septiembre de 2023

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 10 - Oficina 1015 -
Teléfonos (57) 604 3838646 - Medellín - Colombia
conciliadoresenequidad@unaula.edu.co

Aníbal Gaviria Correa

Gobernador de Antioquia

Katherine Velásquez Silva

Secretaria de Participación y Cultura Ciudadana

EQUIPO TÉCNICO
Contratistas de la Universidad Autónoma Latinoamericana:

Laura Daniela Marchena Tobón
Coordinadora

Sebastián Castro Lara
Técnico Administrativo

Mateo Velásquez Cárdenas
Asesor Metodológico

Lina Patiño
Gestores Locales Municipales

EQUIPO SUPERVISIÓN
Universidad Autónoma Latinoamericana

Lourdes Cañaveral Bedoya
Vicerrectora Administrativa

Francisco Javier Valderrama Bedoya
Vicerrector Académico

Patricia Vélez Triana
Subdirectora de Extensión

EQUIPO SUPERVISIÓN
Gobernación de Antioquia

David Alberto Ramírez Montoya
Profesional Universitario

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 10 - Oficina 1015 -
Teléfonos (57) 604 3838646 - Medellín - Colombia
conciliadoresenequidad@unaula.edu.co

Contenido

Introducción 5
Marco teórico 7
Conflicto: ***7***
Conciliación: ***8***
Conciliación en Equidad: ***9***
MRC: ***12***
Comunidad: ***13***
Municipio de Valdivia 14
Generalidad Histórica ***14***
Demografía: ***15***
Condiciones socioculturales ***17***
Generalidad Geográfica ***18***
Condiciones políticas-administrativas ***20***
Condiciones económicas ***23***
1. **Agricultura:** 23
2. **Industria maderera:** 23
3. **Turismo:** 24
4. **Comercio:** 24
5. **Artesanías:** 24

Afectación del conflicto armado ***25***
Presencia armada (desde la comunidad) ***26***
Mapa cobertura ***26***
Diagnósticos de conflictividad 28
Metodología ***28***

Ficha Técnica de la Encuesta ***28***

Descripción de los resultados obtenidos ***29***

Conflictos relacionados con patrimonio ***31***

Conflictos entre familiares y amigos ***33***

Conflictos de convivencia y entre vecinos ***36***

Conflicto problema comunitarios, agrarios y ambientales ***39***

Lugar donde acudir frente al conflicto ***42***

Conclusiones 48

Referencias 49

Introducción

Este documento contiene la explicación de aspectos necesarios para comprender la dinámica social del municipio de Valdivia y la necesidad de la implementación de la Conciliación en Equidad (CE) en su territorio. De esta manera se busca que con cada uno de ellos se entienda el alcance y la misión de cada actor en este proceso.

Seguidamente, se detallan los conceptos básicos y la estructura general de caracterización geográfica, económica y política que define el porqué de la priorización que se les da a estos municipios, entendiendo que su estructura social ha sido testigo de los múltiples errores del estado para proveer una justicia, de allí la necesidad de la intervención de este mismo para proveer a la comunidad las bases y herramientas necesarias para la transformación y participación territorial. Se debe identificar esto como un conjunto de acciones que arraigan, y buscan incluir la conciliación en equidad en la vida diaria, cotidiana del municipio y de sus habitantes.

Esta guía que define cada municipio da paso a que se puedan crear instrumentos adaptables a sus procesos sociales, bajo la creación de un diplomado en conciliación en equidad que priorice sus necesidades como sociedad con módulos acordes a sus conflictos, y donde se logré que los postulados adquieran los aprendizajes necesarios para su próxima labor como conciliadores. Todo ello bajo un plan de estudio de ochenta horas virtuales en las cuales se trabajarán temas teóricos básicos de los Mecanismo de Resolución de Conflictos (MRC), conflicto, comunidad, administración de justicia y de la conciliación en equidad, en una linea cronológica que permitirá avanzar, ver el cambio y crecimiento de cada uno de ellos.

En esa misma línea se trabajarán cuarenta horas presenciales – prácticas que reflejarán los conocimientos adquiridos, para perfeccionarlos y potencializar otros que hagan falta por medio de talleres, acciones guiadas y entrenamiento en conciliaciones; cada uno de estos módulos estará dictado por docentes no solo calificados académica y profesionalmente sino que trabajarán bajo una metodología propia, sencilla y específica para brindarle a cada postulado de cada municipio la seguridad de aprender, preguntar y crecer.

Este proyecto social que se implementará busca proponer un modelo que incentive la participación comunitaria y promueva distintos modelos de atención diferencial ante los conflictos. Las razones por la cuales se implementa la CE en estos municipios está basado en que es necesario contribuir a la construcción de paz y aprender a transformar nuestros conflictos que han estado marcados por episodios en los cuales se cree que las únicas vías para su resolución son la violencia; debido a ello es

donde se centra la importancia de brindar este acceso a la justicia y la construcción de una convivencia pacífica como base primordial que debe ser sembrada en la sociedad colombiana.

Este diagnóstico nos permite indagar sobre intereses, formas de actuar y pensar de cada uno de los habitantes del municipio, para más adelante, a través del diálogo y la participación en sus propios espacios encontrar la razón de su necesidad comunitaria y así articular esta institucionalidad local. Además, logra que las comunidades entiendan la relevancia de la gestión de sus conflictos y el papel que puede tener un conciliador o conciliadora en equidad en su contexto.

La respuesta a las clases de violencia que existen en Valdivia con la presencia de actores armados, la cotidianidad entre las personas y sus distintos procesos son la conciliación en equidad, la versatilidad que proporciona esta figura permite que puedan crearse mejores escenarios al momento de resolver sus conflictos, que sean accesibles a la comunidad comprendiendo que en muchos de estos municipios la accesibilidad a la administración de justicia es compleja y costosa, adicionando que el entendimiento de algunos estos procesos se vuelven más difíciles de comprender cuando no es alguien que conoce las normas sociales del territorio quien lo explica. Este es un método de prevención, construcción, transformación y control ciudadano ejercido por la misma sociedad.

Finalmente, este documento tiene como contenido las generalidades históricas, condiciones políticas, socioculturales y económicas de Valdivia así como su análisis desde la comunidad de como se ven y trabajan sus conflictos es esto lo que permitirá entender como la CE puede ser un aliado a que los conflictos se resuelvan efectivamente bajo acciones articuladas e integradas que vinculen los aliados educativos como la Universidad Autónoma Latinoamericana, e institucionales como la Gobernación de Antioquia y el Ministerio de Justicia.

Marco teórico
Conflicto:

El conflicto es la confrontación entre dos o más personas como resultado de una percepción distinta u opuesta respecto de un mismo problema o tema que son o aparentan ser contradictorios o excluyentes.

En el contexto local el conflicto puede ser una forma en la cual las comunidades pueden aprender y entender sus vivencias e historia, es parte fundamental en la cual pueden evolucionar y transformar su calidad de vida y estructura política, cultural y social. De conformidad con Fuquen:

> El conflicto se puede interpretar como una oportunidad de aprendizaje, el cual introduce un proceso continuo de construcción y reconstrucción del tejido social, cuando se replantean las relaciones colectivas que permiten el entendimiento y la convivencia, más aun si se tiene en cuenta que el conflicto está presente en la vida personal y familiar, en el ámbito educativo y laboral, en la situación económica y política, en el manejo de las relaciones interpersonales y en las relaciones internacionales (Fuquen ,2003, p 268).

De allí a que se entienda la importancia de reconocerse desde su esfera personal e individual, para a partir de allí adentrarse en la familiar y social como colectividad, es este auto reconocimiento el que da paso a cimentar una cultura conciliable y resolutiva.

Por otra parte, se debe entender la razón del conflicto, por qué se desarrolla, más allá del concepto y desde la práctica; pues, con ello se pueden producir resultados eficaces basados en la particularidad de ese conflicto, el cómo se desarrolla Ezequiel Ander-Egg (1995) “sostiene que el conflicto es un proceso social en el cual dos o más personas o grupos contienden, unos contra otros, en razón de tener intereses, objetos y modalidades diferentes, con lo que se procura excluir al contrincante considerado como adversario.”

Finalmente, todo ello es necesario generar diferentes alternativas de solución de conflictos e instruir a las personas para que opten por ellas, crear nuevos conceptos que puedan inmiscuirse en la sociedad.

> La interacción en la cotidianidad determina, en buena medida, la forma como las personas manejan las diferencias que los afectan. Esto implica un trabajo en el ámbito educativo que conlleve a trabajar en forma participativa con los diferentes actores del conflicto y desde los diferentes ámbitos en los cuales se desenvuelven, buscando asumir actitudes y comportamientos que no

> permitan evadir, controlar o negar la diferencia, ni mantener el control a través de la violencia; así mismo, tener claro que el problema hace parte de la vida cotidiana, que no hay que evitarlo sino enfrentarlo y que la naturaleza y el uso del conflicto depende de cómo se aborde y se maneje como un hecho necesario para la vida y para la sociedad, como fuerza motivadora del cambio social y elemento creativo en las relaciones humanas que genera un debate en la práctica social. (Fuquen ,2003, p 268).

Conciliación:

Para la solución de los conflictos se puede tener presente la conciliación como un procedimiento eficaz para cambiar la perspectiva mental de las personas frente a sus problemáticas, entiéndase:

> La conciliación es una herramienta de construcción de paz, es decir, es un vehículo de justicia restaurativa, que permite construir acuerdos propendiendo por la reparación, garantía de no repetición, de memoria, de reconciliación social y desarrollo en armonía a partir del reconocimiento de la diferencia en el ser, el sentir, las creencias, las prácticas y las apropiaciones sobre los territorios (Ministerio de justicia, 2020, pág.5)
>
> En ese mismo sentido, la Corte Constitucional ha precisado que: La conciliación es un procedimiento por el cual un número determinado de individuos, trabados entre sí por causa de una controversia jurídica, se reúnen para componerlo con la intervención de un tercero neutral -conciliador- quien, además de proponer fórmulas de acuerdo, da fe de la decisión de arreglo y el (sic) imparte su aprobación. El convenio al que se llega como resultado del acuerdo es obligatorio y definitivo para las partes que concilian. (Corte Constitucional, 1993).

Esta herramienta de conciliación se implementa por medio de un instrumento en el cual se busca que las partes de manera personal solucionen sus diferencias bajo un ambiente no hostil, rápido, económico y fácil de comprender.

> La conciliación es un conjunto de actividades a través del cual las personas o partes involucradas en un conflicto pueden resolverlo mediante un acuerdo satisfactorio. Adicional a ello, interviene una persona imparcial denominada conciliador, que actúa con el consentimiento de las partes o por mandato de la ley, para ayudar a los actores a llegar a un acuerdo que los beneficie. «Este proceso busca complementar el sistema tradicional de justicia, mediante un procedimiento breve en el cual una autoridad judicial o administrativa

interviene como un tercero para lograr posibles soluciones a un problema que involucra a dos o más personas en controversia» (CENASEL, 1998: 50).

Conciliación en Equidad:

La conciliación en equidad es un mecanismo auto compositivo de resolución de conflictos, en el cual dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero calificado, denominado conciliador, aplicando principios de justicia comunitaria dentro de los límites establecidos por la ley.

“es un proceso que desarrolla un líder elegido por la comunidad, en razón del reconocimiento de sus capacidades y cualidades, para que actúe como facilitador en la solución de conflictos particulares y comunitarios. El Conciliador en Equidad no decide la solución del problema: actúa de manera neutral y motiva a las partes para que lo solucionen ellas mismas, con base en el sentido de la igualdad, la justicia natural y el bien común.

La conciliación en equidad se constituye en un instrumento fundamental para garantizar el acceso efectivo a la justicia y promover la resolución pacífica de los conflictos, convirtiéndose en herramienta fundamental para asumir los retos que nos impone la paz de nuestro país…

La justicia comunitaria está definida como la capacidad que tienen las personas que integran las comunidades para identificar, comprender y definir sus diferencias a través de mecanismos alternativos, no-violentos con fundamento en sus propios conocimientos y experiencias como las ancestrales, sociales, culturales y económicas. Esta es una herramienta legal sobre todo dirigida a las comunidades, en donde existe un deficiente acceso a la justicia…

El Artículo 116 de la Constitución de 1991 señala que “los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de conciliadores o en la de árbitros habilitados por las partes para proferir fallos en derecho o en equidad, en los términos que determine la Ley…”

La Conciliación en Equidad enmarcar varios objetivos entre los cuales se destacan: la Convivencia Pacífica, la Reconstrucción del Tejido Social, el Fácil Acceso a la Justicia, el Respeto por la Legalidad, el Enfoque Restaurativo, la Consolidación de la Paz.

Requisitos para ser conciliador en equidad:

- Ser ciudadano Colombiano
- Ser Mayor de 18 años
- Tener Capacidad de lecto-escritura.
- Tener Trayectoria comunitaria
- Residir en el municipio donde es postulado
- Ser postulado por la comunidad
- Pasar por un proceso de formación
- Superar las pruebas que se apliquen durante el proceso de selección.
- Ser Avalado por el Ministerio de Justicia y del Derecho
- Ser nombrado por la primera autoridad judicial del municipio.

Los asuntos que permiten solución a través de la Conciliación en Equidad son los de la siguiente naturaleza:

• Desistibles: Son desistibles los asuntos que permiten la renuncia de derechos por parte de sus titulares. Ejemplo: los asuntos queréllables que permiten conciliar sobre las consecuencias económicas de la infracción.

• Transigibles: Son transigibles los asuntos sobre los cuales los titulares de derechos pueden ceder, avenir o ajustar mediante concesiones recíprocas. Ejemplo: los asuntos que surgen de contratos de obra, de arrendamiento, de compra-venta, entre otros.

• Conciliables: Son conciliables los asuntos que por su naturaleza son transigibles y desistibles, vale anotar, los de libre disposición por sus titulares, destacando además la permisibilidad que debe otorgar la ley. Ejemplo: los asuntos provenientes de Convivencia, bien Familiar, como cuotas alimentarias, régimen de visitas, sociedad patrimonial de bienes y sociedad conyugal, o bien Vecinal, como linderos, ruidos, tranquilidad, seguridad.

Asuntos No Conciliables

La Conciliación en Equidad presenta limitantes en la Competencia. Es así como aparecen asuntos que deben ser dirimidos ante otras instancias propias de la Justicia Ordinaria:

• Derechos Fundamentales: Conflictos en los cuales se involucran bienes constitucionales y prioritariamente protegidos, como el derecho a la vida

• Derechos Humanos: Es el conjunto de derechos que tenemos por el solo hecho de ser

seres humanos, de allí su carácter de Generalidad, de Indivisibilidad y de Universalidad.

Por estos caracteres, tales derechos están compendiados en los Textos Constitucionales y en los Tratados Internacionales y sirven para garantizar la Dignidad Humana (concepto acuñado al inicio del presente texto en el desarrollo del Estado Social). Son esenciales para la construcción de la Paz, el Desarrollo Social, el cuidado del Medio Ambiente, entre otros.

De allí que su protección, al igual que los Derechos Fundamentales, tal como lo reafirma la Corte Constitucional en la sentencia T-134 antes transcrita, recae sobre el Estado.

En consecuencia, los conflictos que se suscitan por la transgresión a estos Derechos no pueden ser discutidos o solucionados mediante la Conciliación en Equidad.

• Asuntos Penales: Siendo el Estado el encargado de fomentar el orden público, el respeto al orden jurídico y la convivencia social, todos los delitos de esta naturaleza que afecten tales fines deben quedar necesariamente en la órbita de los operadores de la Justicia Ordinaria o Formal que son quienes aplican las normas del Derecho Positivo. Quedan excluidos, por tanto, de la Conciliación en Equidad los conflictos de Consecuencias Sociales y connaturales al Terrorismo, al Homicidio, al Lavado de Activos, a la Trata de Personas, al Narcotráfico, a los delitos Cibernéticos.

• Asuntos Propios del Estado Civil de las Personas: Corresponde con exclusividad a la situación de las Personas Físicas, no de las personas morales, en sus relaciones con el Estado (nacionalidad) o con la Familia (provenientes del parentesco, del matrimonio, de la emancipación), entre otros factores. Tales asuntos están regulados por el Derecho Privado, con especialidad el Derecho Civil, y están enunciados por la norma: Nacimiento, Nombres y Apellidos, Nacionalidad, Matrimonio, Divorcio, Edad, Emancipación, Defunción.

Es innegable la relación directa de estos asuntos con el Estado, toda vez que el Derecho Civil, al demarcarlos, complementa la situación jurídica de las personas ante la Ley y determina la Competencia o Capacidad de la persona bien a la luz del Derecho, bien dentro de la Sociedad.

Tales naturaleza y características ameritan que los conflictos sobrevinientes del Estado Civil de las Personas sean discutidos a la luz del Derecho Positivo, lo que impide de manera categórica una solución proveniente de la Autonomía de Voluntad de las partes.

• Asuntos Tributarios: Los Tributos están dentro del grupo de las rentas del Estado y sirven para sufragar los pagos a los cuales está sometido el ente estatal como Gestor de Servicios Públicos, carácter propio del Estado Social.

Al igual que la prohibición expresa que impone la norma para la Conciliación en Derecho, tal impedimento aparece también para la Conciliación en Equidad, entendida esta por la obligatoriedad del Estado en el cuidado, equilibrio y manejo transparente de los dineros públicos y por las repercusiones sociales de los tributos a nivel nacional tanto en lo referente a su recaudo y planeación, como a su inversión.

• Asuntos Administrativos: La Administración Pública es el órgano ejecutor del Estado como se desprende del postulado descrito en el artículo 209 del texto constitucional: “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”, sin olvidar que el artículo 2.° constitucional transcrito inicialmente, discrimina los “fines esenciales del Estado”.

Así, los conflictos que se susciten entre el Estado-Administración Pública y el Ciudadano, bien a través de los actos administrativos o bien mediante las conductas de ejecución, tardanza o no ejecución de los servicios públicos, deben ser dirimidos por la Justicia Contencioso Administrativa o conciliados mediante la Conciliación Administrativa.” (Bertín 2020, pág. 139-166)

MRC:

Los MRC son figuras comunitarias de justicia local, y, por ende, para su buen desempeño y sostenibilidad requieren de la participación y apoyo de todos los actores que conforman el municipio y la comunidad.

También se pueden definir como una opción que tienen las personas para resolver conflictos de una manera amistosa, expedita, sencilla, ágil, eficiente, eficaz y con plenos efectos legales. Es decir, que son las diferentes formas o maneras que se tienen para poder resolver los conflictos o problemas que se presentan dentro de una comunidad o familia, donde se busca resolver cada situación de una manera particular o general según el caso. Se pueden usar dependiendo de las necesidades de las personas, lo que genera que los mecanismos no son más que un punto en común para lograr un equilibrio entre ambas partes.

Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, tienen con objetivo principal brindar a las partes que se ven envueltas en un conflicto una forma más fácil y rápida de solucionarlo sin tener que acudir ante una autoridad judicial en primera instancia, convirtiéndose así en un instrumento útil para la descongestión de la rama judicial.

Se puede afirmar que los mecanismos alternativos de solución de conflictos constituyen métodos convencionales, expeditos y económicos de solución de controversias; incluyen:

1. Los sistemas de negociación que buscan crear un ambiente que permitan a las partes alcanzar una solución razonable por sí mismos;

2. Se extienden a los sistemas que cuentan con la intervención de un tercero ajeno a la disputa, que auxiliando (mediación) o proponiendo (conciliación) coopera para que éstas lleguen a un acuerdo por ellas mismas, y

3. Alcanza a las modalidades adversariales a través de las cuales el tercero decide o resuelve (arbitraje).

A pesar de que estos mecanismos son muy diversos presentan características similares tales como: son métodos menos formales, lo cual no significa que no sean tan estructurados y formales como los judiciales; es por ello que ofrecen y permiten mayores posibilidades a las partes de participar activamente y de controlar de forma más cercana el proceso de solución de sus conflictos que los métodos tradicionales; la mayoría de estos mecanismos se han desarrollado en el sector privado, aunque los órganos administrativos y los tribunales empiezan a introducirlos a nivel intraprocesal.

Comunidad:

Es un conjunto de ser humanos que comparten algo en común, el territorio, la institucionalidad.

Según la Real Academia de la Lengua Española (RAE), el termino comunidad refiere al conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes.

El origen más claro del término comunidad, registra a finales del siglo XIX, en los discursos políticos de la época, en mano de autores como Hegel y Marx entre otros, sirviendo hasta la actualidad como fundamento en el discurso social-filosófico e incluso político. El uso del término es mayormente atribuido a Ferdinand Tönnies, quien fue el primero en abordar el término desde una perspectiva más científica, en la que también hacía distinción al término sociedad y su diferenciación con el término comunidad, ya que ambos términos frecuentemente pueden ser confundidos. Esta diferencia según Tönnies (1887), consiste en que la comunidad posee una estructura cuya unidad no es el producto de una adición o suma de elementos, -Sociedad- sino un conjunto que, al surgir espontáneamente, posee todos los caracteres de una totalidad orgánica, en tanto que la sociedad es el resultado del predominio de los elementos mecánicos, artificiales y racionales que

sustituyen las unidades originarias de la familia, de la tribu y de la aldea por los conjuntos construidos mediante una reflexión consciente sobre los fines, como la gran ciudad o el Estado. Así mismo, G. González Fuertes (1988), afirma que “la comunidad es fundamentalmente un modo de relación social, es un modelo de acción Intersubjetivo construido sobre el afecto, la comunidad de fines y de valores y la incontestable esperanza de la lealtad, de la reciprocidad.

En cambio, la sociedad es un cúmulo de partes (personas), que en cambio interactúan entre sí, pero no necesariamente tienen rasgos en común. Es, así pues, que se abre una ventana a un debate respecto a la utilización de ambos conceptos (comunidad y sociedad) en el cual se debe hacer hincapié en la implementación correcta de cada termino, de acuerdo con el contexto literario en el que se esté implementando.

Municipio de Valdivia

Generalidad Histórica

Para el año 1838, un grupo de exploradores antioqueños, Pedro y Julia Vásquez, se instalaron en esta zona e iniciaron la explotación de estas tierras a través del cultivo de caña de azúcar y café, sin embargo, debido al difícil acceso para entrar a la zona deciden abandonar. Años más tarde, en 1879, los pioneros Braulio Berrío, Pio Claudio Gutiérrez, Luz María Cuartas, Dimas Madrigal y Anacleto Zapata procedieron a ubicarse al Alto de los Congos, fundando así un asentamiento al que designaron por nombre “Conguital”. Este municipio anteriormente fue erigido a través del acuerdo 03 de 1892 como corregimiento de Yarumal, pero fue mediante la ordenanza 08 del 13 de abril de 1912 que fue erigido como municipio y recibió su nombre en homenaje al conquistador español el Capitán Andrés de Valdivia.

Este municipio está ubicado en el departamento de Antioquia, ha sido habitado desde tiempos precolombinos por diferentes grupos indígenas como los Nutabe, los Yamesíes y los Tahamíes. Estos pueblos se dedicaban principalmente a la agricultura y la pesca, y dejaron importantes vestigios arqueológicos como petroglifos y cerámicas.

Su fundación fue en el 13 de abril de 1879, la elección como municipio en 1912 y como apelativos tiene los de: "Pueblo sin Plaza", “Puerta de Oro del bajo Cauca”.

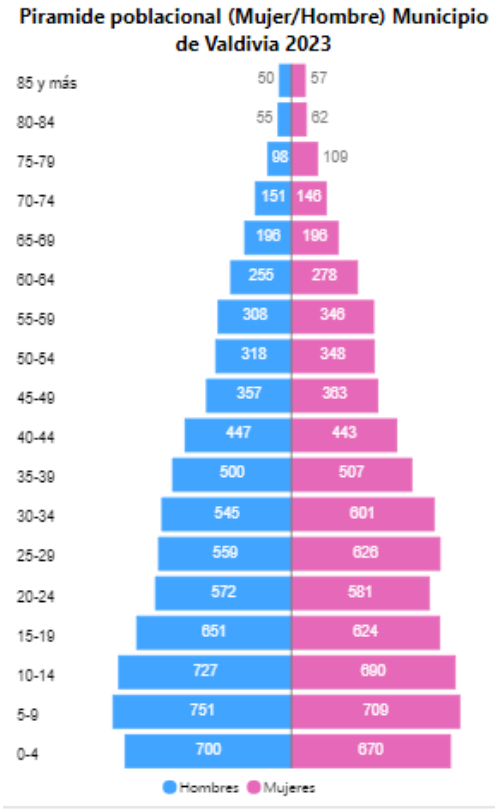
Durante la época colonial, Valdivia fue un importante centro minero gracias a sus ricos yacimientos de oro. Sin embargo, también fue escenario de numerosos conflictos entre los colonizadores españoles y los indígenas que resistían la invasión de sus tierras.

En el siglo XIX, Valdivia se convirtió en un importante centro agrícola gracias al cultivo del café y otros productos como el tabaco y el cacao.

Demografía:

La población según las proyecciones del DANE es de 14,596 habitantes aproximadamente 7240 hombres y 7356 mujeres. En la población de Valdivia de acuerdo con su edad se puede reflejar que esta se concentra en edades de 27 a 59 años y que tanto los jóvenes, adolescentes y niños sobresale por encima de los demás habitantes.

Figura 1.

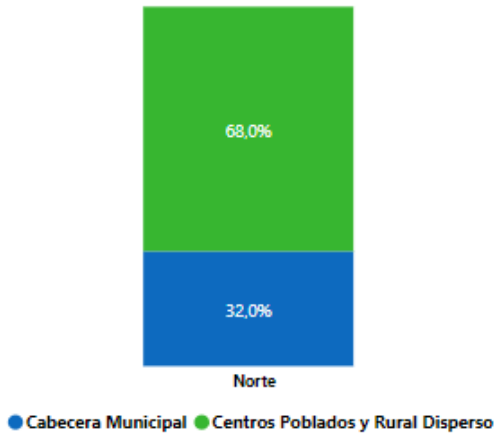


Fuente: Gobernación de Antioquia

La población en Valdivia se organiza mayoritariamente en la zona rural, mientras que en la zona urbana el porcentaje es considerablemente menor, las dinámicas poblacionales, el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad se manejan en Puerto Valdivia sin ser el casco urbano, más que en Valdivia.

Los porcentajes son 68,0 % en centros poblados y rural disperso alrededor de 9.925 personas y 32% en la cabecera municipal un total de 4.671 personas.

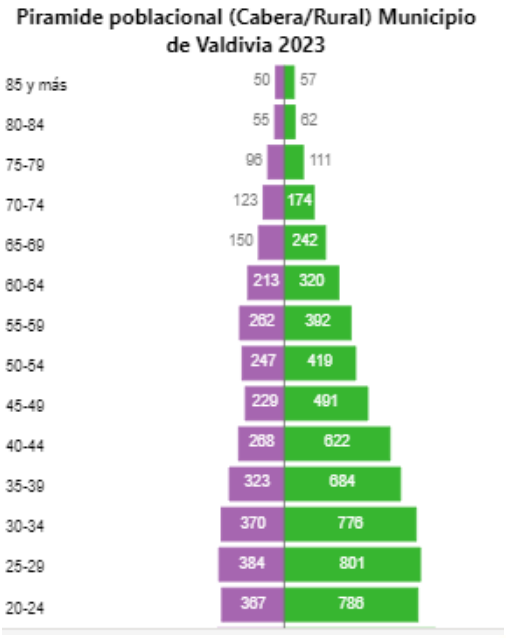
Figura 2. Porcentajes de población en cabecera municipal y centros poblados y rural disperso.



Fuente: Gobernación de Antioquia

Incluso en cualquiera de las edades se sigue resaltando que la zona rural es la más poblada.

Figura 3.



Fuente: Gobernación de Antioquia

Condiciones socioculturales

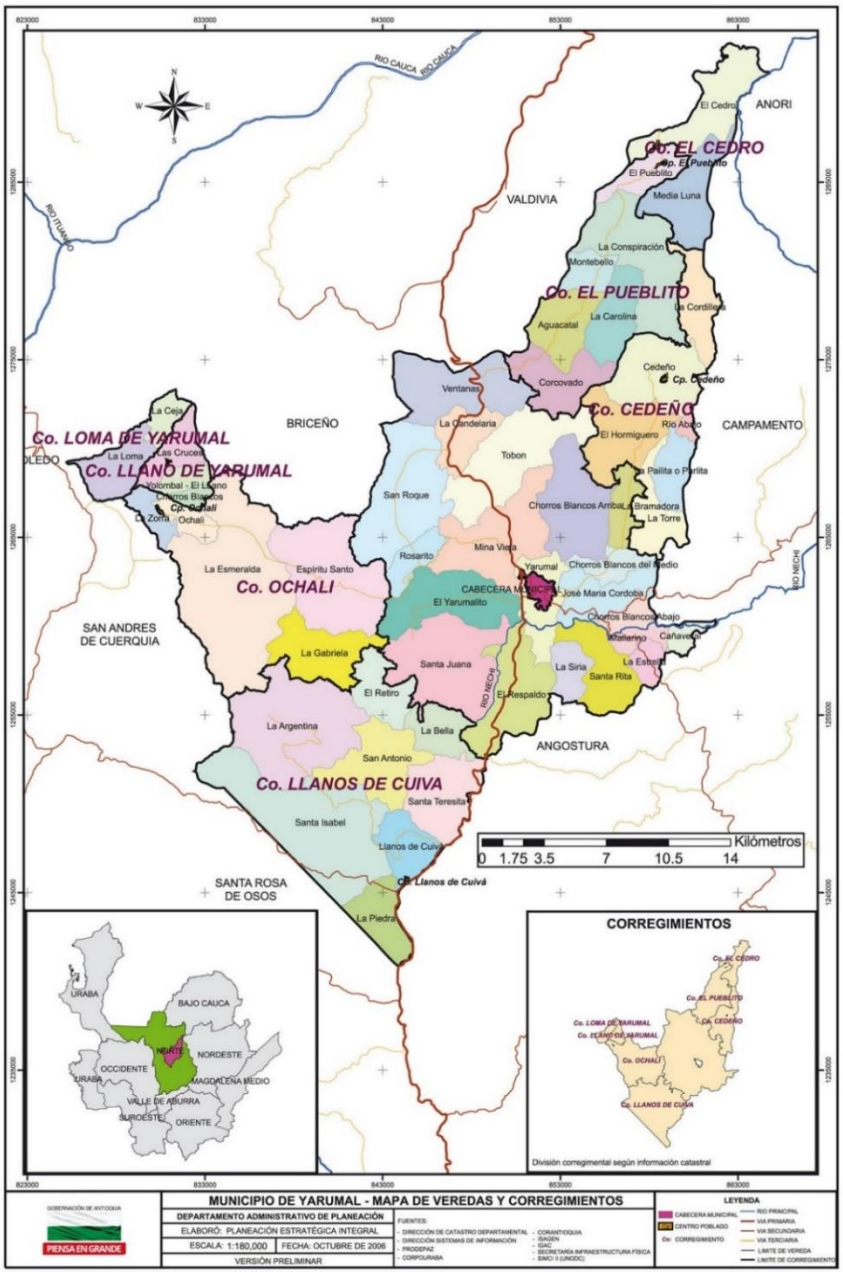
La cultura y tradiciones de Valdivia están influenciadas por las comunidades indígenas que habitan en la región, como los Zenúes y los Emberá Katío. La música típica del municipio es el bambuco antioqueño y el pasillo.

Además, cuenta con importantes festividades como la Feria Agropecuaria e Industrial que se celebra cada año en julio 24 y la Semana Cultura y Deporte (octubre), Virgen del Carmen (julio), Patronal de la Inmaculada Concepción (diciembre), del Progreso (diciembre), del Agua, el Verano y la Pesca.

Finalmente, etnográficamente el porcentaje de mestizos y blancos es del 95,6% y Afrocolombianos 4,4%. Se tiene registro que los primeros pobladores de este territorio fueron los indígenas Nutabes, tiempo después desaparecieron a raíz de la conquista.

Generalidad Geográfica

Figura 4. Mapa territorial.



Fuente: Gobernación de Antioquia

El municipio de Valdivia se encuentra ubicado en la región Norte del departamento de Antioquia, Colombia. Su territorio cuenta con una extensión de 1.020 km² y su población es de aproximadamente 17.000 habitantes. Valdivia es conocido por su rica historia precolombina, ya que en la zona se han encontrado importantes

vestigios arqueológicos de la cultura Zenú.

Valdivia, un municipio ubicado en el departamento de Antioquia, en Colombia, se encuentra en una privilegiada posición geográfica. Situado en la región noroeste del país, forma parte de la subregión del Valle de Aburrá y se encuentra a aproximadamente 73 kilómetros de la ciudad de Medellín, la capital del departamento.

Valdivia se extiende a lo largo de un terreno montañoso, rodeado de una exuberante vegetación y atravesado por el río Cauca, uno de los ríos más importantes de Colombia. Esta ubicación estratégica le otorga al municipio una belleza natural y paisajes impresionantes.

Tabla 1. Corregimientos y veredas

Corregimientos y veredas Valdivia			
Puerto Valdivia			
La Habana	Colmenas	La América	Pensilvania
Los Pomos	Montefrío	Monteblanco	Juntas
San José De Génova	La Siberia	Cachirime	El Pital
Santa Bárbara			
Raudal			
La Alemania	La Paulina	Las Palomas	La Coposa
Las Camelias	Playa Rica	El Catorce	El Quince
Puerto Raudal	El Raudal Viejo		

Valdivia es un municipio ubicado en la región del Norte Antioqueño, en el departamento de Antioquia. Limita al norte con los municipios de Toledo y Yarumal, al este con los municipios de Valdivia y Tarazá, al sur con los municipios de Cáceres y Caucasia, y al oeste con el departamento de Chocó.

Vía de acceso: Medellín – Autopista Norte – Bello – Girardota – Don Matías – Santa Rosa de Osos – Co. Llanos de Cuivá – Yarumal – Valdivia.



Condiciones políticas-administrativas

El municipio de Valdivia está conformado por su cabecera, 2 corregimientos, Puerto Valdivia y Raudal, y 36 veredas, entre ellas: San Fermín, La Cristalina, San Francisco, El Pescado, La Coposa y Santa Inés. Se une por carretera con los municipios de Tarazá, Yarumal y Briceño.Y se comunica por trocha, con el corregimiento Santa Rita de Ituango.

En el municipio de Valdivia, Antioquia, la presencia institucional es fundamental para el funcionamiento y desarrollo de la comunidad. Diversas instituciones del Estado tienen presencia en este territorio, brindando servicios y contribuyendo al bienestar de sus habitantes.

Una de las instituciones más destacadas en Valdivia es la Alcaldía Municipal, encargada de la administración local y la implementación de políticas públicas en el municipio. A través de diferentes dependencias y entidades adscritas, la Alcaldía se ocupa de temas como la infraestructura, la educación, la salud, el desarrollo económico y el bienestar social de la población.

En el ámbito educativo, el municipio cuenta con instituciones como la Secretaría de Educación, encargada de garantizar la calidad y el acceso a la educación en todos los niveles. Además, se encuentran presentes diversas instituciones educativas, como escuelas y colegios, que brindan formación académica a niños, jóvenes y adultos de Valdivia.

En el sector de la salud, el municipio cuenta con la presencia de instituciones como la Secretaría de Salud, responsable de promover y garantizar el acceso a servicios de salud de calidad. Asimismo, se encuentran centros de atención médica, hospitales y clínicas, que brindan servicios de atención primaria y especializada a la población.

En cuanto a la seguridad, Valdivia cuenta con la presencia de la Policía Nacional, encargada de mantener el orden público, prevenir el delito y garantizar la seguridad de los ciudadanos. La estación de policía local cumple un papel fundamental en la protección de la comunidad y en la prevención de situaciones de riesgo.

En el municipio de Valdivia, Antioquia, varias instituciones del Estado hacen presencia y desempeñan funciones importantes para el desarrollo y el bienestar de la comunidad. A continuación, se mencionan algunas de las instituciones más relevantes y sus funciones:

Alcaldía Municipal: Encargada de la administración local, implementación de políticas públicas y prestación de servicios municipales. Su función principal es velar por el desarrollo integral del municipio y el bienestar de sus habitantes.

Secretaría de Educación: Responsable de garantizar la calidad y el acceso a la educación en todos los niveles. Administra y supervisa las instituciones educativas del municipio y desarrolla programas para mejorar la calidad educativa.

Secretaría de Salud: Encargada de promover y garantizar el acceso a servicios de salud de calidad. Desarrolla programas de prevención, promoción y atención en salud, así como la supervisión y regulación de los servicios de salud en el municipio.

Policía Nacional: Institución encargada de mantener el orden público, prevenir el delito y garantizar la seguridad de los ciudadanos. La estación de policía local se encarga de brindar seguridad a la comunidad, realizar patrullajes y atender situaciones de emergencia.

Gobernación de Antioquia: Institución a nivel departamental que tiene presencia en el municipio y se encarga de coordinar acciones y programas en conjunto con la Alcaldía Municipal. Brinda apoyo en áreas como infraestructura, desarrollo económico y bienestar social.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): Entidad encargada de promover y garantizar el bienestar y los derechos de la infancia y la adolescencia. En Valdivia, el ICBF desarrolla programas de atención y protección a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Estas son algunas de las instituciones del Estado que tienen presencia en el municipio de Valdivia, cada una con funciones específicas que buscan contribuir al desarrollo, la seguridad, la educación y el bienestar de la comunidad local. Es importante destacar que esta lista no es exhaustiva y que otras instituciones también pueden tener presencia en el municipio, dependiendo de las necesidades y particularidades de la región.

Lugar donde asisten las personas:

Alcaldía Municipal

Dirección: Palacio Municipal, Cra. 9 #8-14, Valdivia, Antioquia

Horario: martes7:30 a. m.–12 p. m., 1:30–6 p. m. miércoles7:30 a. m.–12 p. m.,

1:30–6 p. m. jueves7:30 a. m.–12 p. m., 1:30–6 p. m. viernes7:30 a. m.–12 p. m.,

1:30–6 p. m. sábado Cerrado domingo Cerradolunes7:30 a. m.–12 p. m., 1:30–6 p. m.

Bienestar Familiar

Horario de Atención: lunes a jueves de 08:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m. y viernes de 08:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:30 p.m.

Dirección: Calle 21 # 18 - 45 - Yarumal, Antioquia

Policía Nacional

Dirección: Cra. 10 #9-69, Valdivia, Antioquia

Horas:

Abierto las 24 horas

Casa de la Justicia

Horario: lunes a jueves de 7:30 a. m. a 12:00 m. y de 1:30 p. m. a 5:15 p. m.; y los viernes de 7:30 a. m. a 12:00 m. y de 1:30 p. m. a 4:00 p. m.

Personera Municipal

personeria@valdivia-antioquia.gov.co. Icono Teléfono 8360385. Icono Fax 8360246.

Horario de atención: de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.

Comisaria de Familia

Comisaria / Municipio, VALDIVIA. Comisario, CARLOS AUGUSTO RUIZ AGUDELO. Teléfono, 8 36 01 21 Llamar. Celular, 314 894 59 11 Llamar. Fax, 8 36 02 46.

Inspección de Policía

E-mail inspeccion@valdivia-antioquia.gov.co.

Dirección: Puerto Valdivia, Valdivia, Antioquia

Condiciones económicas

La economía del municipio se basa principalmente en la agricultura, destacándose los cultivos de café, plátano, cacao y frutas tropicales. También hay actividad minera en la zona.

En cuanto a turismo, Valdivia ofrece atractivos naturales como ríos, cascadas y montañas ideales para practicar deportes extremos como rafting y parapente. También se pueden visitar lugares históricos como el Parque Arqueológico de San Pedro de Urabá o el Museo Arqueológico Zenú.

En resumen, Valdivia es un municipio con una rica historia precolombina, una economía basada en la agricultura y una cultura influenciada por las comunidades indígenas que habitan en la región. Además, ofrece atractivos turísticos naturales e históricos para disfrutar durante una visita a este lugar encantador.

El centro urbano de Valdivia es el lugar donde se concentran la mayoría de los servicios, comercios y edificaciones. Aquí se encuentra la alcaldía municipal, el parque principal, la iglesia y otros sitios de interés. Es el punto de encuentro de los habitantes y el corazón de la vida social del municipio.

Valdivia cuenta con una gran riqueza natural, lo que la convierte en un atractivo para el turismo. Sus montañas, ríos y bosques ofrecen oportunidades para realizar actividades al aire libre como el senderismo, la pesca y el avistamiento de aves. Además, su clima templado y agradable durante la mayor parte del año brinda un entorno propicio para el descanso y la relajación.

El municipio de Valdivia en Antioquia, Colombia, tiene una economía diversa. A continuación, se presentan algunas de las principales actividades económicas en ese municipio:

1. **Agricultura:**

La agricultura es una actividad importante en Valdivia. Los habitantes pueden cultivar productos como café, plátano, cacao, frutas tropicales, maíz y hortalizas. Además, la ganadería también es relevante, especialmente la cría de ganado bovino y porcino.

Minería: Valdivia cuenta con yacimientos minerales, principalmente de oro y plata. La minería artesanal y pequeña escala es una actividad económica significativa en la región.

2. **Industria maderera:**

La explotación forestal y la industria maderera tienen presencia en Valdivia. La región cuenta con bosques naturales donde se extrae madera para la producción de muebles, artesanías y otros productos derivados de la madera.

3. **Turismo:**

El turismo también desempeña un papel importante en la economía de Valdivia. El municipio ofrece atractivos naturales, como cascadas, ríos y paisajes montañosos. Además, cuenta con sitios históricos y culturales, como la Casa Museo de la Abuela, que atraen a visitantes interesados en conocer la historia y la tradición de la región.

4. **Comercio:**

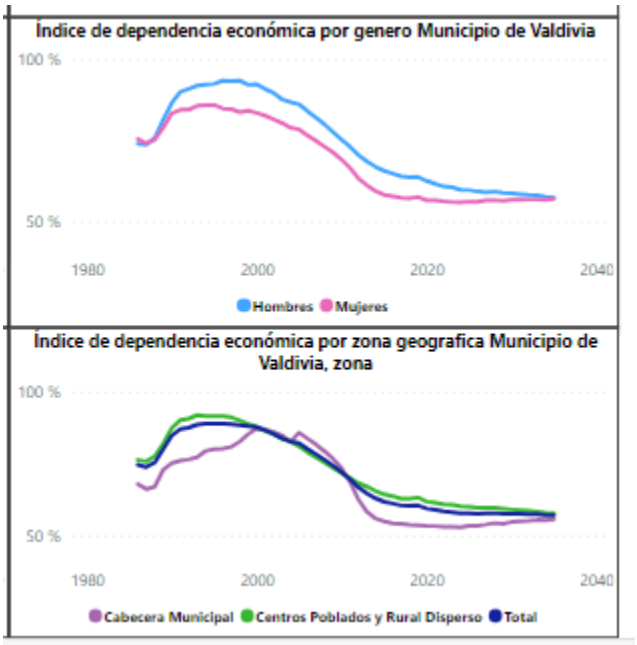
El comercio es una actividad económica vital en Valdivia. Los habitantes pueden participar en el comercio minorista, gestionando tiendas y negocios locales. También se puede encontrar una variedad de servicios, como restaurantes, hoteles, transporte y otros relacionados con el sector comercial.

5. **Artesanías:**

La producción y venta de artesanías es una actividad económica destacada en Valdivia. Los habitantes elaboran productos artesanales, como tejidos, cerámicas, cestería y joyería, que son comercializados tanto a nivel local como en otros mercados.

En el caso de dependencia económica por género en el municipio se puede deducir que a lo largo de los años este porcentaje se ha ido nivelando para hombres y mujeres, no siendo muy variables hasta el año 2023 donde la diferencia entre estos es muy poco.

Figura 5.



Fuente: Gobernación de Antioquia

Afectación del conflicto armado

En el municipio de Valdivia, ubicado en el departamento de Antioquia, Colombia, ha habido la presencia histórica de diversos grupos armados que han dejado su huella en la región. Estos grupos han influido en la vida cotidiana de la población y han generado un impacto significativo en la historia y el desarrollo del municipio.

Durante gran parte del siglo XX, Valdivia fue testigo de la presencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), una guerrilla de izquierda fundada en 1964. Las FARC mantuvieron una presencia constante en la zona, utilizando el territorio para realizar actividades relacionadas con el narcotráfico, la extorsión y el reclutamiento de combatientes. Su influencia en Valdivia generó inestabilidad y temor en la comunidad local, afectando gravemente la seguridad y la economía de la región.

Además de las FARC, otro grupo armado que ha tenido presencia en Valdivia es el Ejército de Liberación Nacional (ELN), también una guerrilla de izquierda. Aunque su presencia en la zona ha sido menos frecuente en comparación con las FARC, han llevado a cabo acciones esporádicas, como ataques a la infraestructura, secuestros y extorsiones. La presencia del ELN ha generado tensiones y ha contribuido a la inestabilidad en el municipio.

Por otro lado, durante los años 80 y 90, el municipio de Valdivia también fue escenario

del conflicto con los grupos paramilitares. Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) tuvieron una presencia significativa en la región, imponiendo su dominio a través de la violencia y el control territorial. Los paramilitares utilizaron tácticas brutales para enfrentarse tanto a las guerrillas como a la población civil, generando un clima de miedo y represión.

Es importante destacar que, a lo largo de los años, el gobierno colombiano ha implementado diferentes estrategias para hacer frente a estos grupos armados y restablecer la seguridad en Valdivia. Se han llevado a cabo operaciones militares y programas de desmovilización para desmantelar a las guerrillas y los grupos paramilitares. Aunque se han logrado avances significativos en la reducción de la violencia en la región, aún persisten algunos desafíos en materia de seguridad y reconciliación.

Presencia armada (desde la comunidad)

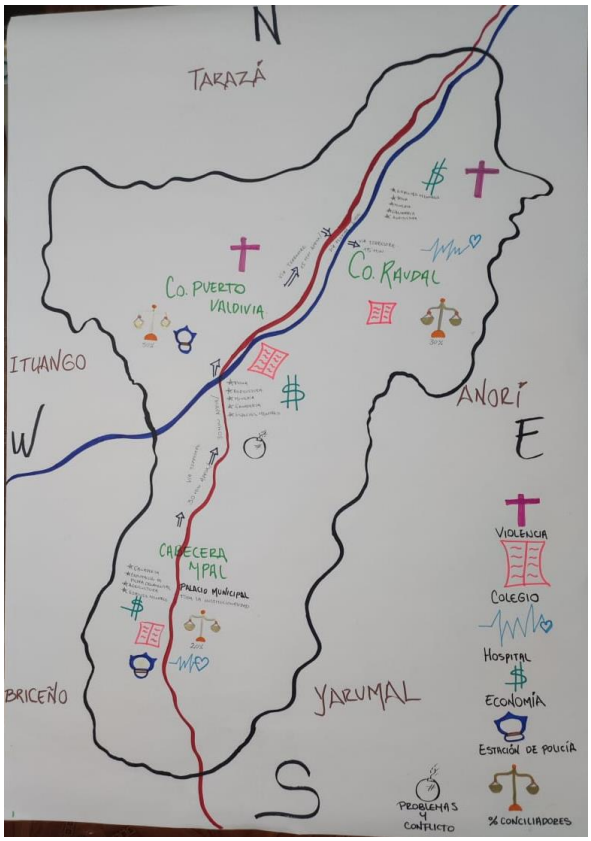
La comunidad relata por medio de sus vivencias que es muy frecuente que en el territorio se encuentre presentes varios miembros de estas fuerzas por la centralización del lugar, su diversidad económica y demás. Mencionan el hecho de que se hallen cultivos de coca en el cual algunas personas lo trabajen como parte del sustento que toda la vida han tenido, lo que propicia en gran medida a que existan estos grupos.

Adicional a ello esta situación hace que por las necesidades de los grupos por ocupar el territorio hallan enfrentamientos y desplazamientos en la zona rural siendo la principal afectada, seguida de la rural quien también sufre los daños del conflicto armado.

Esto propicia a que las comunidades también se forjen bajo un sendero de violencia y crean que es la mejor forma para la solución de las problemáticas sociales, se lograría entonces bajo esta formación que la gente reconstruya sus imaginarios y transforme la realidad de su comunidad mediante otros mecanismos.

Mapa cobertura

Figura 6. Mapa cobertura



El municipio de Valdivia es un municipio donde la mayor cantidad de personas se ubican en la zona rural y centros poblados en especial en la zona de puerto Valdivia, es por ello que la mayoría de conciliadores formados harán parte de este lugar, al igual que del corregimiento Raudal, y finalmente Valdivia con un porcentaje más pequeño.

Puerto Valdivia: Con una lejanía de aproximadamente treinta y nueve minutos en moto o carro hasta la cabecera municipal, los conciliadores que aquí se formarán son alrededor de 22.

Raudal: Con una lejanía de aproximadamente cincuenta y un minutos en moto o carro hasta la cabecera municipal, los conciliadores que aquí se formarán son alrededor de 10.

Valdivia: los conciliadores que aquí se formarán son alrededor de 8.

Existen tres colegios, dos hospitales, la economía se maneja en la zona de puerto Valdivia, Raudal y la cabecera municipal, se destaca la agricultura, el comercio y el turismo.

Finalmente, los grupos armados que ahí se encuentran son las disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo que se concentran en Puerto Valdivia.

Diagnósticos de conflictividad
Metodología

Ficha Técnica de la Encuesta

SOLICITADA POR:	Ministerio de Justicia y del Derecho
REALIZADA POR:	Gestores locales municipios: Valdivia Diplomado Conciliadores en Equidad
NOMBRE DE LA ENCUESTA:	Encuesta de conflictividad ciudadana
UNIVERSO (Mercado potencial)	Líderes sociales, miembros de juntas comunales, personas del común, funcionarios de algunas entidades del municipio.
UNIDAD DE MUESTREO: (ciudadanos, empresas, hogares)	Ciudadanos Colombianos que conocen su cotidianidad y los conflictos que se presentan en su comunidad.
NÚMERO DE ENCUESTAS	Cuarenta (40) encuestas
CARACTERIZACIÓN DE ENCUESTADOS	Veinte (20) hombres y veinte (20) mujeres. - Funcionarios: cuatro (4) - Representantes de la JAC: seis (6) - Gente del común: veinte (20) - Líder comunitario: diez (10)
AREA DE COBERTURA:	Municipal
8. TECNICA DE RECOLECCION DE DATOS:	Encuesta
OBJETIVO DE LA ENCUESTA:	Conocer el nivel de conflictividad que se presenta en la comunidad, tipos de conflicto y su frecuencia. Así mismo el conocimiento de cuáles son los organismos donde más acuden las personas a resolver sus conflictos.
Nº DE PREGUNTAS FORMULADAS:	Nueve (9)

TIPO DE PREGUNTAS APLICADAS: (abiertas, cerradas, de escala)	Cerradas (9)

Para la consecución del presente documento diagnósticos de conflictividad se hizo un análisis político, cultural, demográfico y social del municipio Valdivia donde las comunidades por medio de encuestas proporcionaron la información correspondiente a los tipos de conflictos que se evidencian en su territorio, así como la participación, que consideran las personas, tienen algunas instituciones en este contexto.
El método de recolección de información fue realizado por medio de una encuesta que los gestores locales de cada municipio hicieron a miembros de las juntas comunales y personas del común, por medio visitas a casas y zonas de más concentración donde se llenaron las encuestas con la población, así como mediante de reuniones con sus juntas comunales para recibir la información correspondiente de sus integrantes.

Las encuestas utilizadas fueron las propuestas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, ya que su contenido proporciona para la implementación de este programa todas las preguntas necesarias para comprender desde la cotidianidad de las personas como viven sus conflictos, como lo resuelven y quienes hacen parte de la solución de estos.

La finalidad es identificar de primera mano la frecuencia con la que se presentan los problemas de familia, patrimonio, de convivencia y vecinos, agrario y/o ambientales y la contribución de algunas instituciones gubernamentales como fiscalía, comisarías de familia, personería, inspección de policía, casas de justicia, la de las mismas comunidades como conciliador en equidad, juntas de acción comunal, consejo comunitario, amigos, familiares y otras como la iglesia o líder religioso en la resolución de los conflictos.
Al final se adjuntan las encuestas realizadas.

Descripción de los resultados obtenidos

Con el propósito de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la información que se recolectó se utilizaron las técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones del entorno; para de ahí representarla de forma gráfica y numérica y, formarse un juicio sobre la misma. A través de esta metodología se permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz.

Esta es una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa del municipio de VALDIVIA - ANTIOQUIA, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características. Para Sierra Bravo, la observación por encuesta, que consiste igualmente en la obtención de datos de interés sociológico mediante la interrogación a los miembros de la sociedad, es el procedimiento sociológico de investigación más importante y el más empleado.

Por su parte, es importante precisar lo siguiente, previo a su descripción:

1. La información se obtuvo mediante una observación indirecta de los hechos, a través de las manifestaciones realizadas por los encuestados, por lo que cabe la posibilidad de que la información obtenida no siempre refleje la realidad.

2. La encuesta permitió aplicaciones masivas, que mediante técnicas de muestreo adecuadas se puede hacer extensivos los resultados a comunidades enteras, según cada territorio.

3. El interés del equipo técnico no es el sujeto concreto que contesta el cuestionario, sino la población a la que pertenece.

4. La encuesta permitió la obtención de datos sobre una gran variedad de temas.

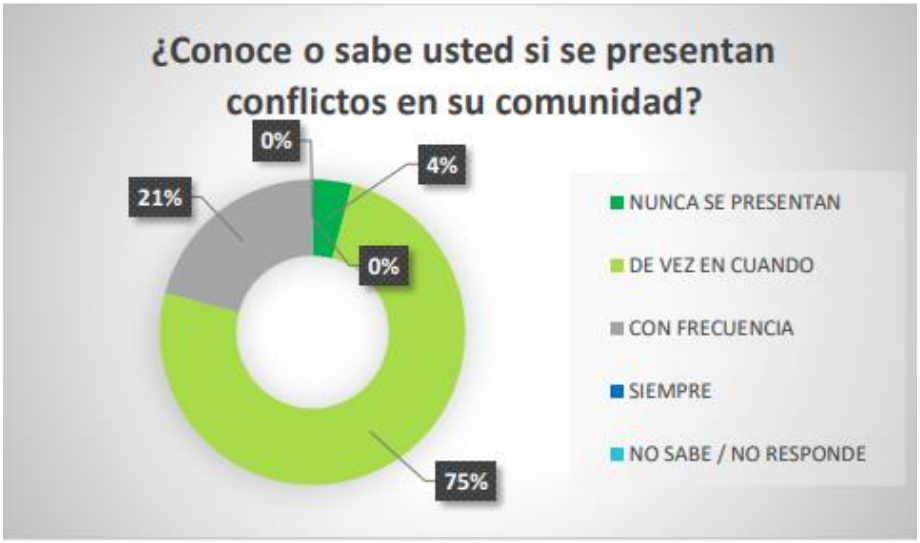
5. La información se recogió de modo estandarizado mediante un cuestionario (instrucciones iguales para todos los sujetos, idéntica formulación de las preguntas, etc.), lo que nos facultó para hacer comparaciones intragrupales.

A lo largo de la historia de Valdivia, han existido diversos grupos armados que han dejado su impacto en el municipio. Las FARC, el ELN y los grupos paramilitares han influido en la vida de la población, generando inestabilidad y violencia. Sin embargo, en la actualidad a través de los esfuerzos gubernamentales y comunitarios, se busca construir un futuro de paz y desarrollo para Valdivia y su gente.

De este hecho y de todas las dinámicas sociales subyacen todos aquellos conflictos que se describen en las siguientes gráficas:

Los conflictos en este municipio se presentan para un porcentaje del 75% de vez en cuando según los encuestados y un 21% considera que con frecuencia; dejando a un 4% las personas que estiman no se presentan.

Figura 7.



Conflictos relacionados con patrimonio

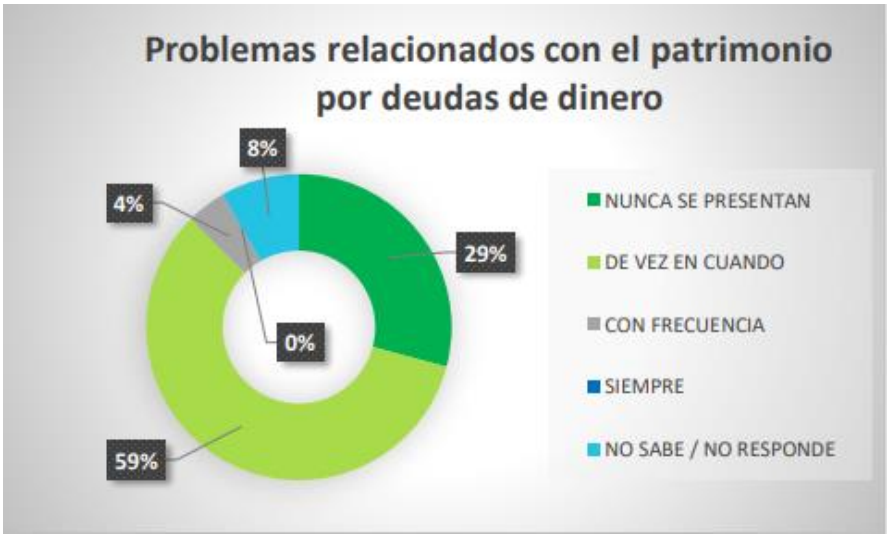
En aquellos conflictos relacionado con la compra y venta se puede estimar que el 71% de los encuestados afirma que nunca se presentan, mientras que un 21% asegura que de vez en cuando. Tal como se representa en la siguiente figura:

Figura 8.



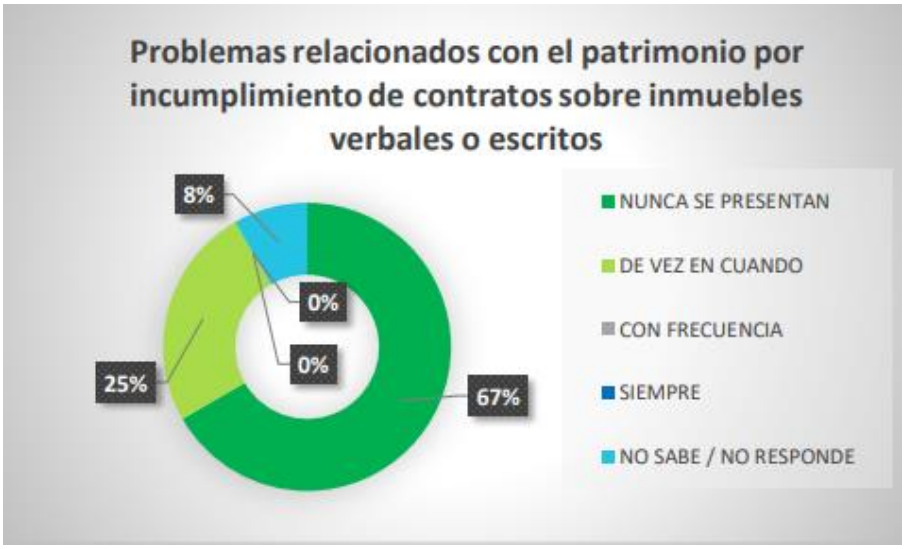
Los problemas relacionados con deudas por dinero ocupan en la gráfica un 59% donde las personas aseguran que se presentan de vez en cuando y otro 29% estima que no se presentan, finalizando con un 8% que expresa que no sabe/no responde y un 4% que dice que con frecuencia. Se identifica que estos si ocupan un espacio en la sociedad, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 9.



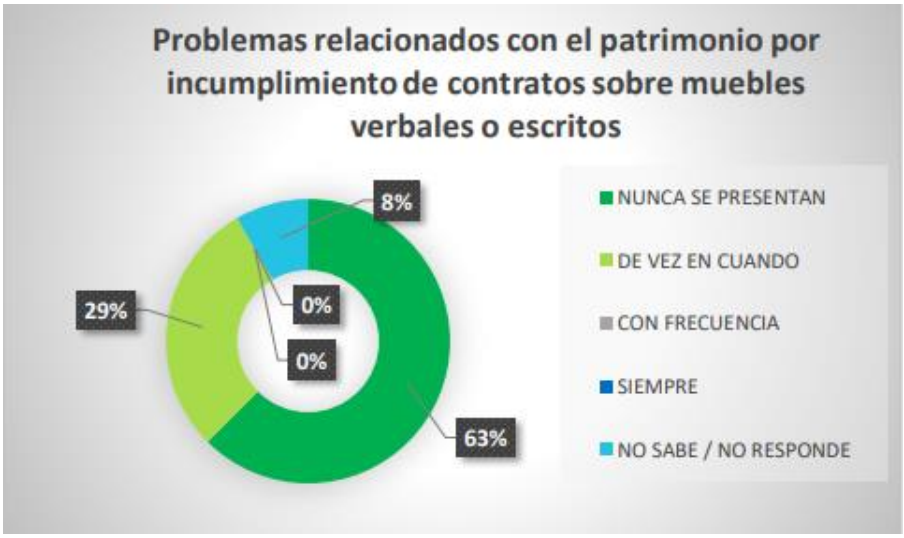
Los problemas por incumplimento de contratos sobre inmuebles es tambien una problematica que las personas consideran con un 67% que nunca se presentan, seguido de un 25% que afirma que de vez en cuando y un 8% que no sabe/no responde. Tal como representa la siguiente gráfica:

Figura 10.



De acuerdo a la zona es muy recurrente encontrar este tipo de problemas en escala de importancia hay un alto flujo en la convivencia entre vecinos, seguidamente de los temas de pareja, hijos y otros familiares y los agrarios dejando casi por último los de patrimonio, deudas o contratos.

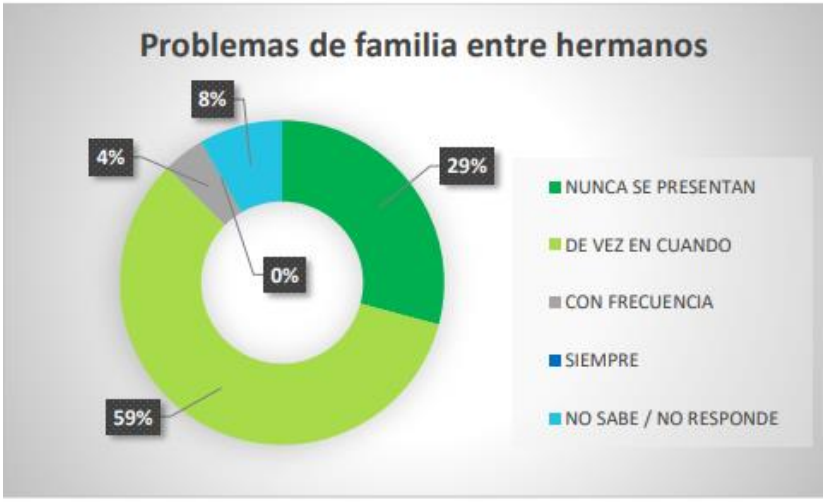
Figura 11.



Conflictos entre familiares y amigos

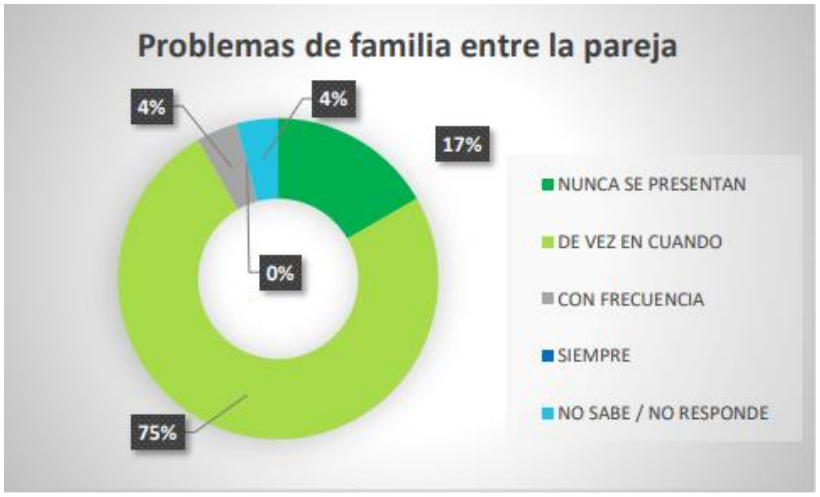
Los conflictos entre hermanos es una problemática que abarca un 59% de encuestados que afirman que de vez creen se presentan estas problemáticas y 4% que expresa que se dan con frecuencia, frente a un 29% que estima que nunca se presentan. Tal como se representa en la siguiente figura:

Figura 12.



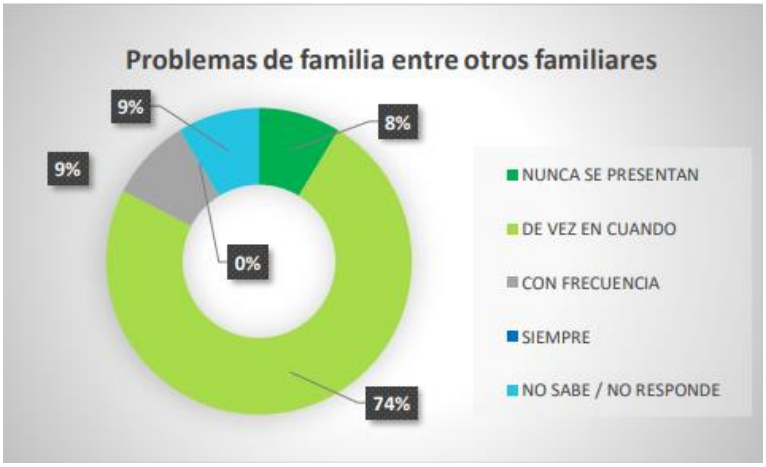
Los problemas entre parejas se presentan con un porcentaje del 75% de vez en cuando y un 4% con frecuencia, frente a un 17% que estima que nunca se presentan.

Figura 13.



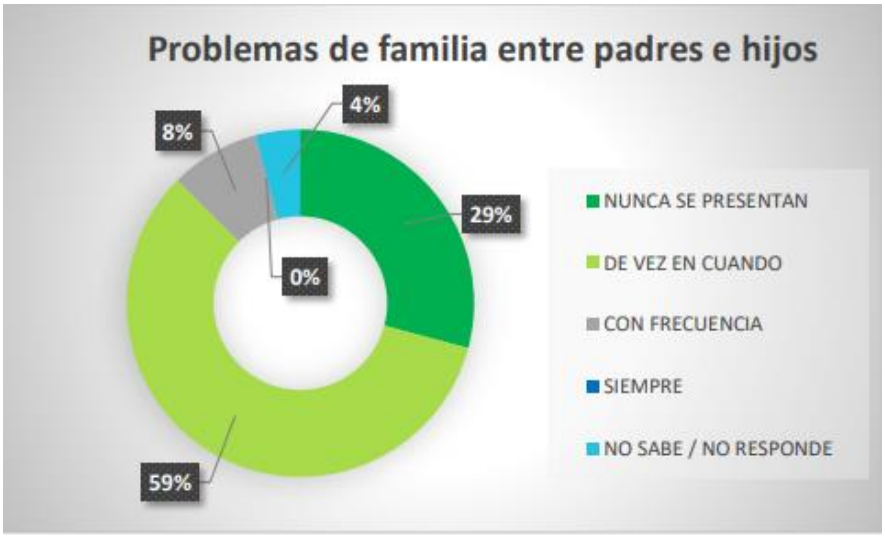
Existe un 74% de los encuestados que coincide en que los conflictos con otros familiares no expresados en la encuesta se presentan de vez en cuando y un 9% con frecuencia; solo el 8% estima nunca se presentan y un 9% no sabe/ no responde. Tal como se expresa en la siguiente figura:

Figura 14.



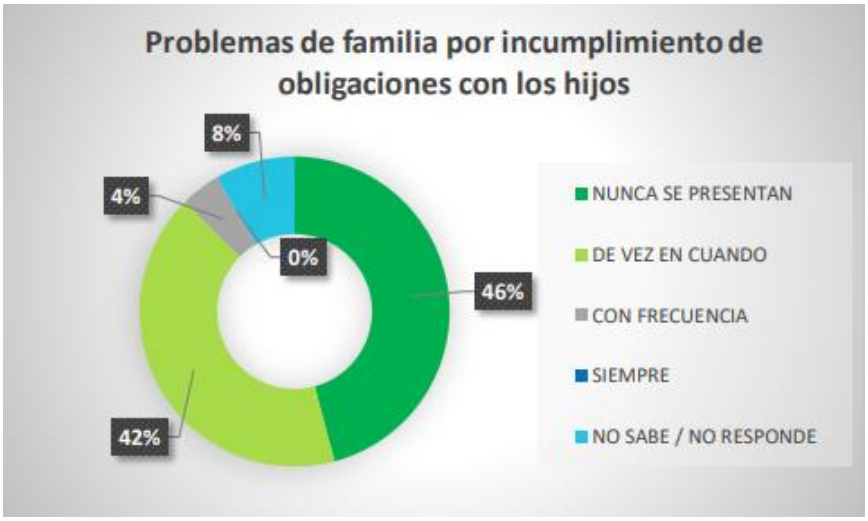
La problemática entre hijos y padres tiene dos vertientes una como un 59% que afirma que se presenta este conflicto de vez en cuando y un 29% que considera que nunca se presentan. Solo un 8% expresa que suceden con frecuencia y un 4% no sabe/ no responde. Tal como lo representa la siguiente figura:

Figura 15.



Los problemas por incumplimiento de obligaciones con los hijos es un hecho que el 46% considera que nunca se presenta, de frente a un 42% que estima que de vez en cuando el conflicto se da en la comunidad. Así se expresa en la siguiente gráfica:

Figura 16.

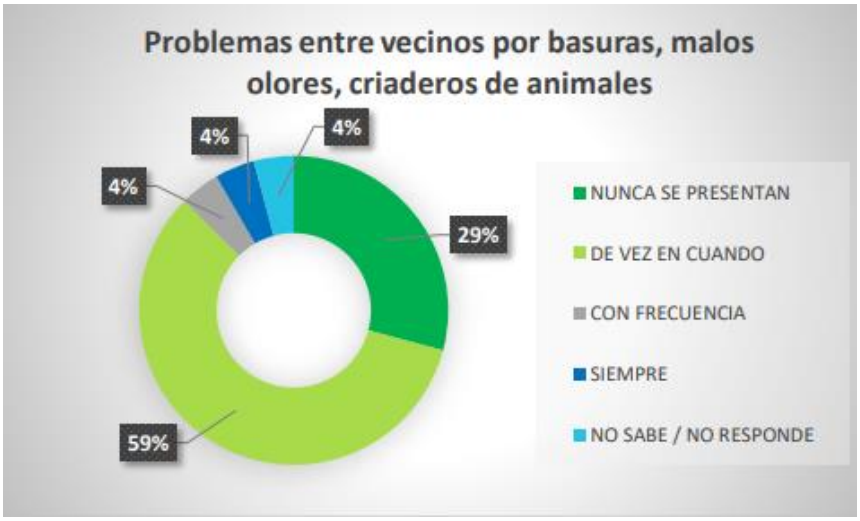


Conflictos de convivencia y entre vecinos

Basados en las encuestas se puede determinar que la comunidad utiliza las institucionalidades en ocasiones para la resolución de sus conflictos más frecuentes como lo son de vecinos, problemas comunitarios con basura, malos olores o criaderos de animales, ruidos y por convivencia:

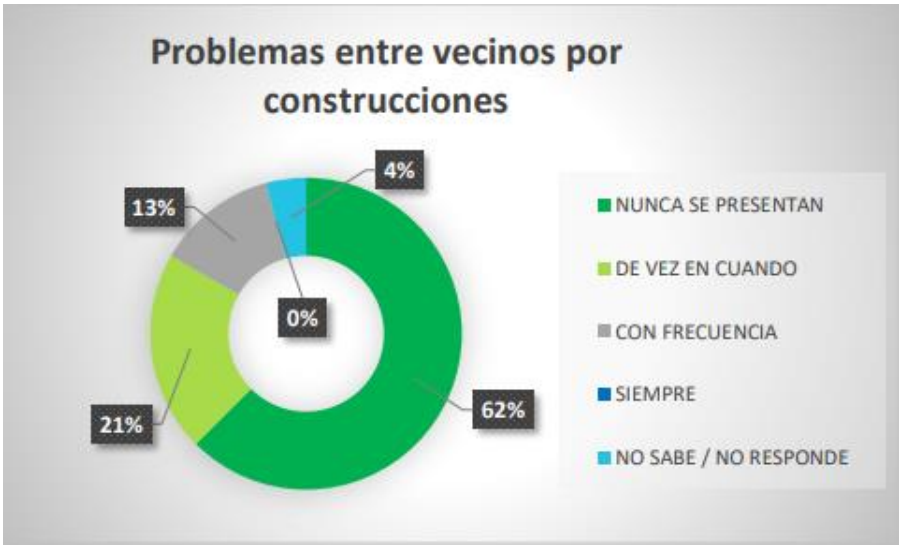
El primer problema que se detalla es el relacionado con vecinos por basuras, malos olores y criaderos de animales donde el 59% de los encuestados afirma que este episodio se presenta de vez en cuando y un 29% estima nunca se presentan.

Figura 17.



Los conflictos por las construcciones es un hecho que el 62% de los encuestados asegura nunca se presentan, el 21% afirma que se evidencia de vez en cuando y el 13% expresa que, con frecuencia, un 4% no sabe/no responde.

Figura 18.



Los problemas entre vecinos por convivencia se presentan según el 62% de los encuestados afirma, un 25% estima que nunca se presentan y un 13% considera que se da con frecuencia. Como se representa en esta figura:

Figura 19.



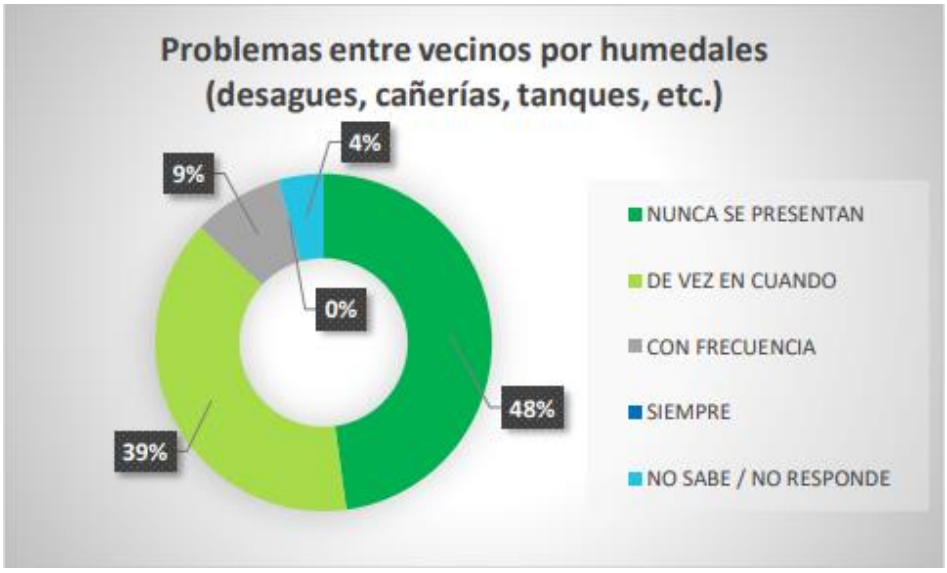
Frente a los conflictos entre vecinos por escándalos y ruidos la comunidad encuestada señala en un 59% que de vez en cuando se presentan y un 25% que nunca se presentan; solo un 8% asegura que se manifiestan con frecuencia y un 4% que siempre. Así se describe en la siguiente gráfica:

Figura 20.



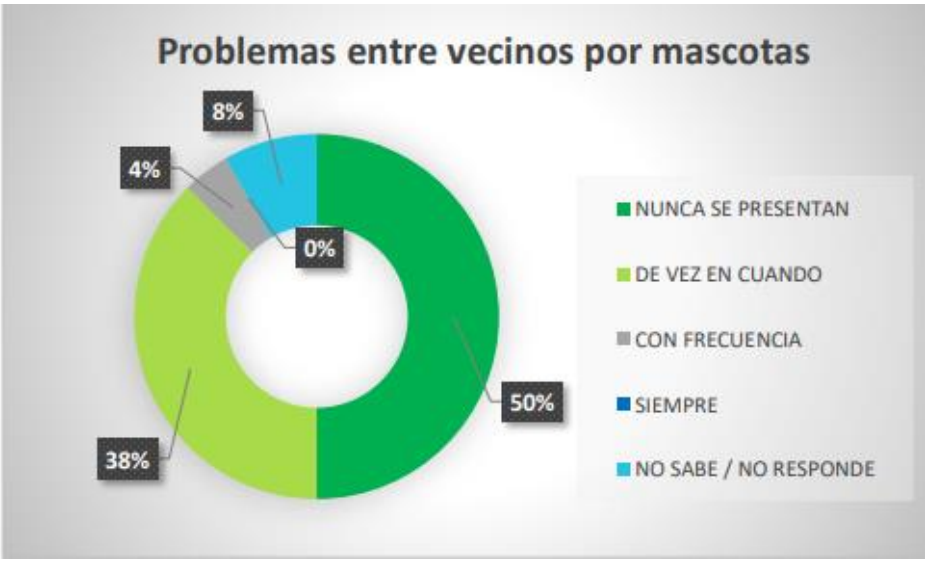
Los problemas por humedales (desagües, cañerías, tanques, etc.) es un conflicto que según el 48% nunca se presentan y un 39% afirma que solo de vez en cuando, con un 9% que cree que con frecuencia y un 4% que no sabe/ no responde.

Figura 21.



Los problemas por mascotas comparten los porcentajes destacando que el 50% afirma que nunca se presentan y el 38% que solo de vez en cuando, dejando por último un 4% que considera que con frecuencia y un 8% que no sabe/ no responde.

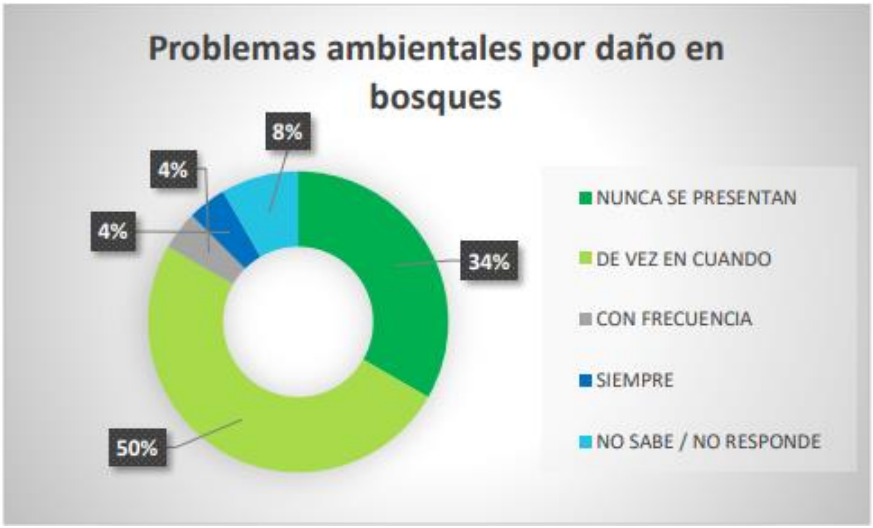
Figura 22.



Conflicto problema comunitarios, agrarios y ambientales

En el caso de problemas ambientales por daño en bosques los encuestados aseguran en un 50% que estos hechos si se presentan de vez en cuando, de frente a un 34 % que estima que nunca se presentan y un 4% que cree que con frecuencia.

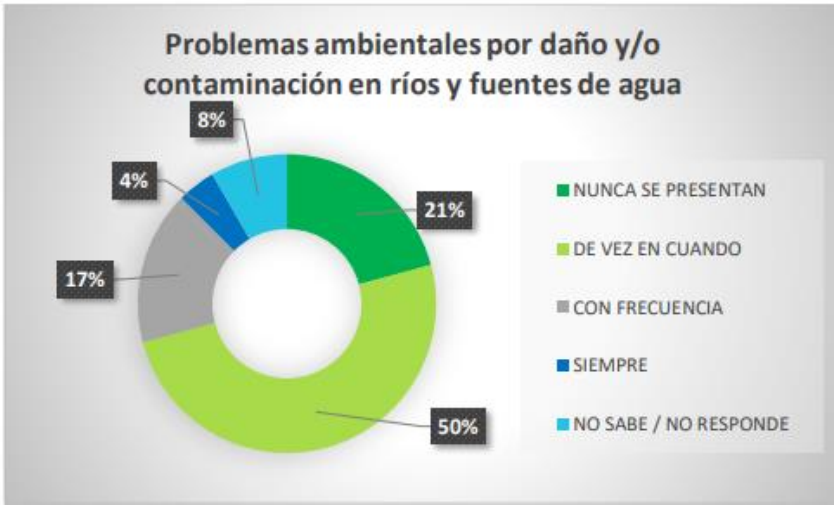
Figura 23.



La problemática referida a daños ambientales por daño y/o contaminación en ríos y fuentes de agua se destaca en que el 50% considera que se presentan de vez en cuando, un 17% afirma que con frecuencia y un 4% considera que siempre. Solo se deja por último el hecho de que el 21% estima que nunca se presentan y otro 8%

no sabe/ no responde.

Figura 24.



Los conflictos comunitarios y /o agrarios por animales es un asunto que se define entre dos posiciones el 44% que considera que se presenta de vez en cuando y un 16% que afirma que con frecuencia y este 36% que considera que nunca se presentan.

Figura 25.



Los problemas comunitarios y/o agrarios por cultivos es una situación que basados en las encuestas el 50% afirma que nunca se presentan y otro 8% no sabe/ no responde, mientras que un 29% considera que se presenta de vez en cuando y otro 13% que se da con frecuencia. Tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

Figura 26.



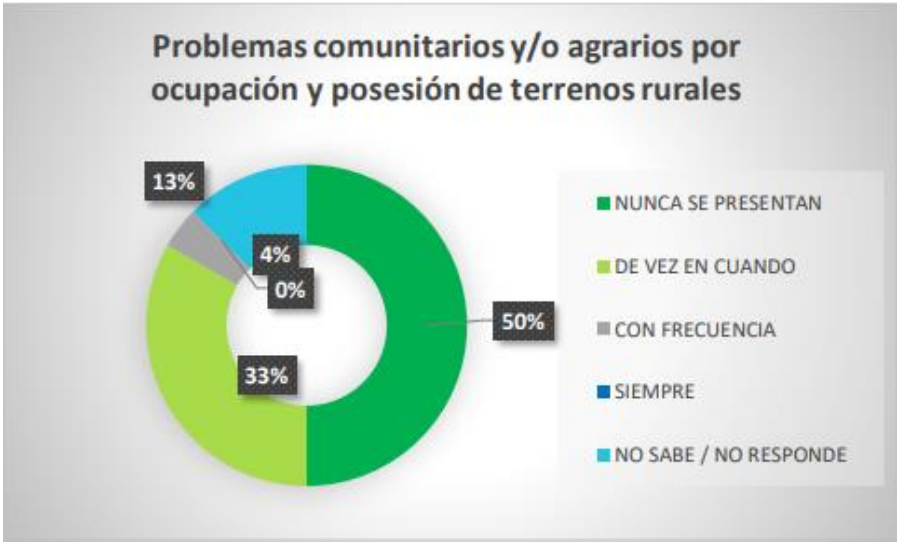
El conflicto que desatan las situaciones relacionadas con los linderos y cercamientos es una problemática que un 62% afirma que se presentan de vez en cuando, un 13% no sabe/ no responde y solo un 21% expresa que nunca se presentan. Tal como los representa la siguiente gráfica:

Figura 27.



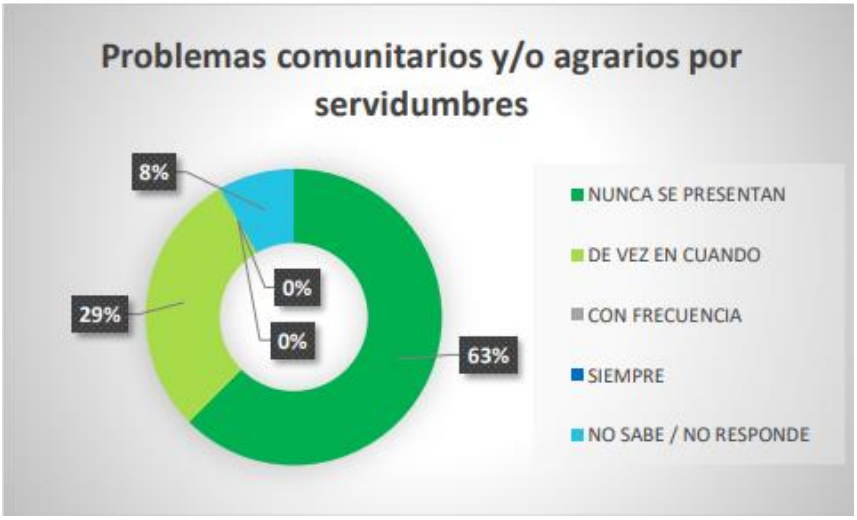
Los problemas que se presentan por ocupación y posesión de terrenos rurales es una situación que el 50% considera que nunca se presentan y un 33% afirma que se dan de vez en cuando, finalmente otro 13% expresa no sabe/ no responde.

Figura 28.



Los conflictos por temas de servidumbre son un hecho que para el 63% nunca se presentan y solo el 29% cree que se presentan de vez en cuando, dejando un 8% para aquellos que no saben/ no responden. Tal como se muestra en la siguiente figura:

Figura 29.



Lugar donde acudir frente al conflicto

La comisaría de familia es para los miembros un ente al cual el 42% de los encuestados acudirían de vez en cuando, un 8% afirma que con frecuencia lo hacen y un 4% que siempre lo hace; mientras que otro 33% afirma que nunca lo hacen. Tal como se explica en la siguiente figura:

Figura 30.



Las personas en el caso de los conciliadores en Equidad dicen bajo 54% que nunca se presentan a estos y en un 17% no sabe/no responde y otro 17% expresa que de vez en cuando, lo que significa que se debe hacer una fuerte educación a la comunidad sobre la importancia de estos mecanismos.

Figura 31.



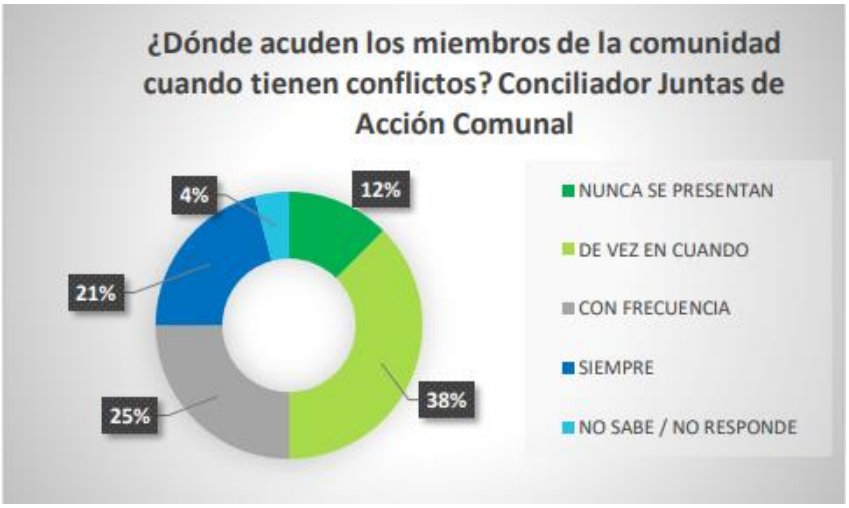
Se halla que la comunidad en Valdivia se dirige más en caso de que se presentes estos hechos a las Juntas Comunales y conciliadores de sus Juntas de Acción Comunal. Este es el reflejo más subyacente de la importancia de que las juntas comunales siendo ya entes que ayudan en estas situaciones, sus miembros se formen para mejorar y avanzar en la construcción de sociedad.

Figura 32.



Frente a los conciliadores de las juntas comunales las personas en un 38% afirman que acuden de vez en cuando a estos y un 25% con frecuencia y el 21% siempre.

Figura 33.



El consejo comunitario por su lado es un organismo al cual la comunidad nunca se presenta como lo expresa un porcentaje del 54% y un 17% que afirma no sabe/ no responde; solo un 17% considera que de vez en cuando acude a estos. Tal como se ve reflejado en la siguiente figura:

Figura 34.



Basados en las encuestas se puede determinar que la comunidad utiliza las institucionalidades en ocasiones para la resolución de sus conflictos, mientras que los familiares o amigos son utilizados con un porcentaje del 54% de vez en cuando, un 13% con frecuencia y solo un 17% afirma que no sabe/ no responde.

Figura 35.



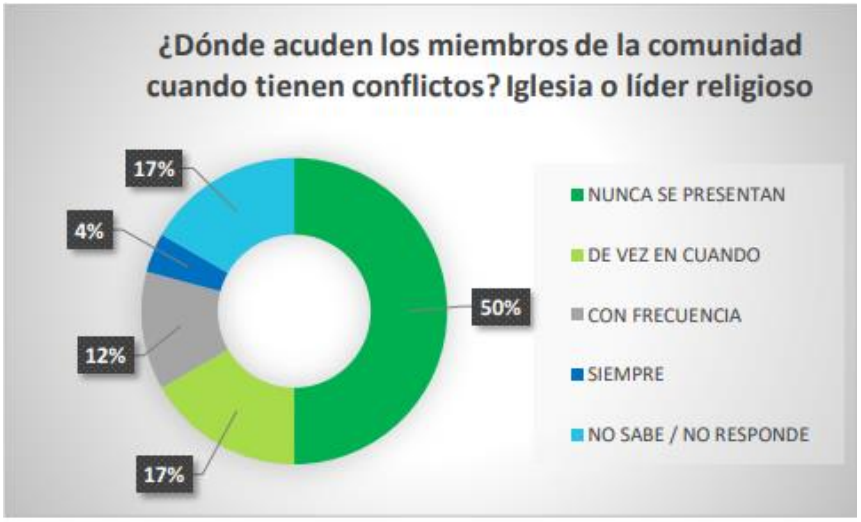
La fiscalía como entidad es un lugar en el cual el 42% afirma que nunca acude a este y el 33% aduce que de vez en cuando, un 8% con frecuencia y un 13% no sabe/ no responde.

Figura 36.



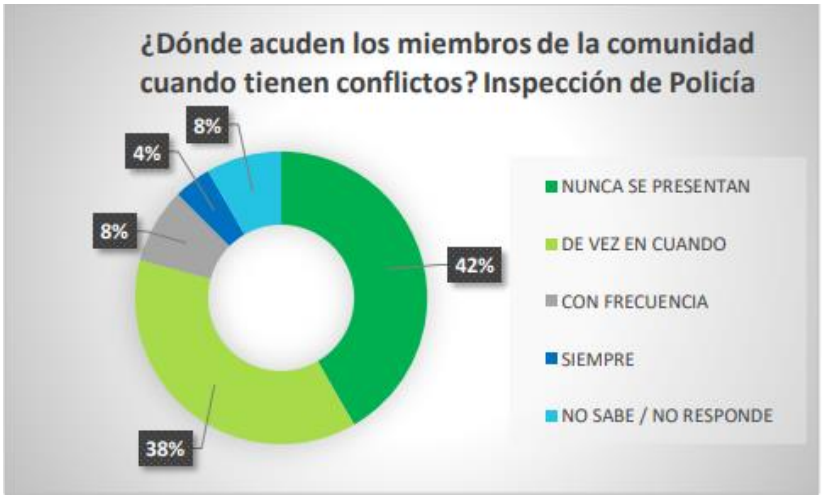
En el caso de acudir a la iglesia o líder religioso la comunidad en un 50% afirma que nunca se presentan, un 17% afirma de vez en cuando y el 12% con frecuencia.

Figura 37.



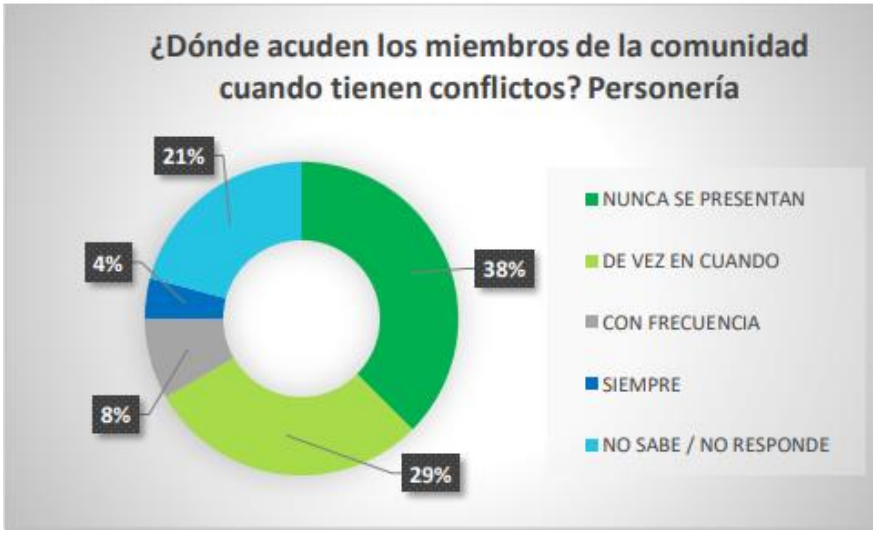
En el caso de la Inspección de Policía el 42% expresa nunca se presenta y el 38% lo hace de vez en cuando, un 8% con frecuencia y otro 8% no sabe/ no responde. Esto determina que ha comparación de otros municipios el municipio de Valdivia no acude con tanta frecuencia. Como lo expresa la siguiente gráfica:

Figura 38.



Las entidades como la Personería es una entidad la cual la comunidad afirma no acude a ellas nunca con un 38% y solo un 29% en cual expresa que de vez en cuando, dejando un 21% que expresa que no sabe, no responde.

Figura 39.



Para los funcionarios encuestados estos consideran que los conflictos que más se presentan en la comunidad donde se acierta en que los conflictos que más consideran se presentan son linderos, cercamientos y de familia.

Para el caso de los entes a los cuales acuden las personas en el territorio coinciden en que las comunidades asisten a inspección de policía con más frecuencia, entienden que las personas se ubican más en la zona de Puerto Valdivia, así que algunos expresan que las juntas de acción comunal son de gran apoyo y escogen estas como segunda opción de lugar al cual la comunidad asistirían a resolver sus conflictos.

Conclusiones

Las proyecciones de este análisis en los diagnósticos conflictivos del municipio de Valdivia dan cuenta de que es necesaria la intervención de la Conciliación en Equidad en sus territorios, la historia que refleja el conflicto armado del cual ha sido parte es muestra de que una alternativa en la resolución de estos sería efectiva para seguir disminuyendo los índices buscando que la justicia restaurativa llegue de manera efectiva, la convivencia comunitaria transforme sus métodos y contribuyan una paz que desde la misma comunidad se hace más fuerte.

Los conflictos que más se evidencian en la comunidad hacen parte de ese segmento de asuntos que los postulados formados y próximos conciliadores nombrados podrán llevar acabo con apoyo de todas estas instituciones gubernamentales, estos asuntos que son los más cotidianos como tenencia de tierras, asuntos de familia y convivencia van a ser el principal tema de estudio en la formación que bajo esto parámetros se construye, dando importancia a sus necesidades sociales.

La conciliación en Equidad como MRC busca que la construcción de la paz sea más efectiva y esté al alcance de las comunidades que como en este caso más cuentan con participación ciudadana en sus juntas de acción comunal llena con los requisitos de responsabilidad y compromiso por que reconocen a la CE como un mecanismo que les ayudará a mejorar las relaciones locales, conocen sus condiciones y como este propiciaría a mejorarlas y cambiarlas teniendo en cuenta que el permitir que sus miembros escogidos por ellos mismo sean quienes entendiendo sus complejidades propicien el dialogo y solución hace que sea más fácil evitar acciones que afecten su cotidianidad.

Finalmente, se detalla qué para las comunidades de este municipio, aunque no ha sido sencillo sobrepasar los índices y la afectación del conflicto armado han mantenido fuerte y en crecimiento su economía y aspectos socioculturales, eso bajo

herramientas creadas por ellos mismos, eso lleva a pensar todo lo que podría lograr si se implementa la CE y todos los mejoramientos bajo el seguimiento y el apoyo institucional que pueden lograr dando acceso no solo a su zona urbana, sino también a esos corregimientos y zona rural que pueden zanjar con un lenguaje sencillo y en presencia de su misma gente. Este proyecto es la muestra de esa unión entre estado, justicia y comunidad que ayuda a la construcción de paz total, al crecimiento político, económico, social, cultural e individual de cada una de las personas que de manera directa e indirecta se tocará con este trabajo de formación. Son alrededor de ciento sesenta los beneficiados de la formación, pero serán millones los beneficiados con la justicia y resolución de sus conflictos.

Referencias

Ander-Egg, Ezequiel. 1995. Diccionario del trabajo social. Lumen. Buenos Aires

Cámara de Comercio de Medellín. Url www.camaramedellin.com.co

Constitución Política de Colombia [C.P.]. (1991).

Corte Constitucional, Sentencia C-226 de 1993. [M.P: Martínez, A.]

Ferdinand Tönnies (1855-1936). Álvaro, D., 2010, “Los conceptos de “comunidad” y “sociedad” de Ferdinand Tönnies”, en Papeles del CEIC, vol. 2010/1, nº 52, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco, http://www.identidadcolectiva.es/pdf/52.pdf

Gobernación de Antioquia. 2023. Obtenido de: https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/geoportal/indicadores/

Gobernación de Antioquia: 2023. Obtenido de: https://corregimientos.antioquia.gov.co/subregion-norte-2/

Ministerio de Justicia, República de Colombia. 2020. Caja de Herramientas métodos de Resolución de Conflictos “Instrumentos para construir Acuerdos”. Bogotá. Url: https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/caja-herramientas-mrc/Documents/assets/3-5-5-1-material-de-apoyo-a-la-ciudadania---guia-y-preguntas-cartilla.pdf

Ministerio de Justicia, República de Colombia. Url www.minjusticia.gov.co

Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.1: 265-278, enero-diciembre de 2003. Url: https://www.redalyc.org/pdf/396/39600114.pdf

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 10 - Oficina 1015 -
Teléfonos (57) 604 3838646 - Medellín - Colombia
conciliadoresenequidad@unaula.edu.co